

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 4 de mayo de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Junio 30 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaría

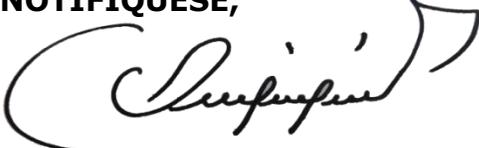
Radicado 2009 - 00416
 Proceso SUCESIÓN
 Causante GERARDO ANTONIO MUÑOZ MÁRQUEZ
 Demandantes ROIFER MUÑOZ CUARTAS Y OTROS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Julio uno de dos mil veintidós.

Póngase en conocimiento de las partes demandante y demandada, el oficio obrante a folios inmediatamente anteriores de este cuaderno, consecutivo N° 23, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 05 de julio de 2022.

No. 116


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae5f3135f4d6f3b5de7eda6d578f2c708aedba52b886aac0865b017554561ba0**

Documento generado en 30/06/2022 10:14:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>